ADDENDA N°. 029/2.010

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar el presente contrato, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el por el **ABOG. VÍCTOR HUGO PEREIRA ALCARAZ,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad N° 1.237.797**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución **Nro. 58/2008**, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Señor **AUGUSTO GALEANO MORINIGO,** con **C.I. Nº. 3.661.429,** denominado en adelante la Gobernación, y la Ing. CAROLINA RESTAINO KUNERT.-, denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** domiciliado en la calle León Cadogan Nº. 5.766 de la Ciudad de Asunción, con Cedula de Identidad Nº. 695.343, con RUC Nº. 695343-2, en carácter de **ADJUDICADO, PAC REFERENCIAL N° 190.063, 520 OG, 10/30 FF, 10/30,** Modalidad Concurso de Ofertas **Nº. 02/10**conviene en celebrar la presente addenda al contrato de Fiscal y asesor general de Obras del Ejercicio Fiscal 2.010.

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DE LA ADDENDA.

1.1 La presente addenda tiene por objeto la incorporación de trabajos adicionales, avalados en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en la cual en una de sus partes reza que...podrán, dentro de su presupuesto, aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes... siempre que el monto total no supere en conjunto el 20% del monto total o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.----------

1.2 La addenda se procede a razón de incrementar el 20% el valor del contrato de los servicios de fiscalización y asesor general de obras justificadas en el incremento de las cantidades de obras a fiscalizar inicialmente establecidas en el contrato, a la fecha.----------

1.3 El incremento del contrato inicial y vigente asciende a la suma de **Gs. 13.900.000** (trece millones novecientos mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente addenda de 1 (Una) página en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Juan Bautista Misiones; República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del año 2.010.----------

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO - MISIONES - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Víctor Hugo Pereira
Gobernador

Ing. Carolina Restaino Kunert
Contratado